



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12

C.P. 10.896

Tfno. 927 514164/514175

Fax 927 514291

BANDO

Con motivo de la construcción del nuevo colegio queda prohibido aparcar vehículos desde el día 24 de Mayo en la Avenida Extremadura en la zona con numeración par (del número 2 al 28) para facilitar la entrada y salida de camiones debiendo aparcar los vehículos en la zona con numeración impar (del número 1 al 29) o en calles cercanas.

En Perales del Puerto a 23 de Mayo de 2021

El Alcalde